

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., primero (1º) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Rad.: **076** 2018 00236

Aclárese lo pretendido, dado que en los correos electrónicos remitidos a este despacho se solicita el levantamiento de la medida de aprehensión sobre la motocicleta de placas DIJ07E y su entrega al señor José Leonardo Martínez Toloza, en tanto que en el memorial se aduce el levantamiento de la medida, pero para proseguir con el procedimiento establecido en el Decreto 1835 de 2015 en su artículo 2.2.2.4.2.3 y la posterior adjudicación.

NOTIFÍQUESE.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez¹

Firmado Por:

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07874ad8a4afdbbf317ad05788325f155043cdccd062be875600e043d6d5e0b7**
Documento generado en 01/09/2020 04:26:49 p.m.